

1170-DRPP-2017.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las diez horas un minuto del dieciséis de junio de dos mil diecisiete.-

Proceso de renovación de estructuras en el cantón Moravia, de la provincia de San José, por el partido De Los Transportistas.

Mediante auto 886-DRPP-2017 de las nueve horas catorce minutos del veintiséis de mayo de dos mil diecisiete, se le indicó al partido De Los Transportistas que se encontraban pendientes de designación los cargos del tesorero propietario, así como dos delegados territoriales, en virtud de que Carlos José Chaves Chaves, cédula de identidad número 107760557, designado como tesorero propietario y delegado territorial, fue nombrado en ausencia, sin que a la fecha constara en el expediente del partido político la carta de aceptación a esos puestos, la cual es un requisito para la validez de dichos nombramientos; y Luis Enrique Miranda Quirós, cédula de identidad número 107580526, designado como delegado territorial, no cumple con la inscripción electoral, ambas nombradas en la asamblea cantonal de Moravia, provincia de San José, del dieciséis de mayo del dos mil diecisiete.

Mediante nota, del treinta de mayo de dos mil diecisiete, recibido en la misma fecha en la Ventanilla Única de recepción de documentos, el partido político aportó la carta de aceptación del señor Chaves Chaves, con lo cual se subsanan los cargos en que fue designado (tesorero propietario y delegado territorial).

Posteriormente, el partido político celebró el siete de junio de dos mil diecisiete, una nueva asamblea cantonal, misma que cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración, en la cual se designa a Rodolfo Zablah Matamoros, cédula de identidad número 109070331 como secretario suplente y delegado territorial en sustitución del señor Miranda Quirós, subsanando de esta forma el cargo pendiente de delegado territorial. No obstante, la designación como secretario suplente no procede, debido a que el señor Miranda Quirós fue nombrado en la asamblea cantonal de Moravia, provincia de San José, del dieciséis de mayo del dos mil diecisiete, en dicho puesto, el cual este Despacho tomó como válido.

En virtud de lo expuesto, este Departamento determina que la estructura cantonal de Moravia no presenta inconsistencias. La renovación de estructuras del partido de cita quedó integrada de la siguiente manera:

DE LOS TRANSPORTISTAS

SAN JOSÉ, MORAVIA

COMITE EJECUTIVO

| Cédula | Nombre | Puesto |
|---------------|--------------------------------|------------------------|
| 108660530 | JORGE ANDRES ZABLAH MATAMOROS | PRESIDENTE PROPIETARIO |
| 110740840 | ANNY GABRIELA AVILA VALDEZ | SECRETARIO PROPIETARIO |
| 107760557 | CARLOS JOSE CHAVES CHAVES | TESORERO PROPIETARIO |
| 900250414 | LUZ MIRIAN MATAMOROS PEÑARANDA | PRESIDENTE SUPLENTE |
| 107580526 | LUIS ENRIQUE MIRANDA QUIROS | SECRETARIO SUPLENTE |
| 114860992 | REBECA HERNANDEZ GAMBOA | TESORERO SUPLENTE |

FISCALIA

| Cédula | Nombre | Puesto |
|---------------|---------------------------|--------------------|
| 108000673 | NELSON MIGUEL ARAYA NUÑEZ | FISCAL PROPIETARIO |

DELEGADOS

| Cédula | Nombre | Puesto |
|---------------|--------------------------------|---------------|
| 900250414 | LUZ MIRIAN MATAMOROS PEÑARANDA | TERRITORIAL |
| 109070331 | RODOLFO ZABLAH MATAMOROS | TERRITORIAL |
| 108660530 | JORGE ANDRES ZABLAH MATAMOROS | TERRITORIAL |
| 110740840 | ANNY GABRIELA AVILA VALDEZ | TERRITORIAL |
| 107760557 | CARLOS JOSE CHAVES CHAVES | TERRITORIAL |

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del Reglamento referido.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral y en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la

notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.
Notifíquese.-

Martha Castillo Víquez
Jefa
Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/smm/avh
C: Expediente N° 146-2013, partido De Los Transportistas.
Ref.: 6080, 6134, 6659, 7111-2017